



**Pacto internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1779
2 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

66° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 1779^a SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 28 de julio de 1999, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. MEDINA QUIROGA

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (continuación)

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión se publica con la firma
CCPR/C/SR.1779/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones
deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las
correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente
documento a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las
Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de
sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura
del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de directrices unificadas para los informes presentados por los Estados en virtud del Pacto
(continuación) (CCPR/C/GUI/2/Rev.I)

1. Lord COLVILLE, recordando el debate celebrado en la sesión precedente, dice que el proyecto de directrices sustituirá a todas las directrices anteriores sobre la preparación de informes por los Estados, con la excepción de cualesquiera directrices que el Comité haya publicado en relación con los informes especiales. También dejan sin efecto la observación general 2.
2. El Sr. FOCAR dice que, según lo que recuerda, el Comité nunca ha adoptado ningún documento que contenga directrices para los informes especiales. Esta cuestión se examinó en los períodos de sesiones de 1991 o 1992; sin duda alguna podrá encontrarse información en las actas resumidas.
3. El Sr. KLEIN dice que las directrices para la preparación de informes especiales se mencionan en el párrafo 16 del documento CCPR/C/133.
4. La PRESIDENTA sugiere que en el párrafo 1 de la sección A deberían figurar las firmas de todos los documentos que serán sustituidos por las nuevas directrices.
5. Así queda acordado.
6. Queda aprobado el proyecto de directrices unificadas, en su forma enmendada, con inclusión de esa sugerencia.

Fecha de presentación de los próximos informes periódicos de Camboya, México, Polonia y Rumania.

7. La PRESIDENTA dice que la Mesa ha examinado la cuestión de las fechas en que los Estados Partes, cuyos informes se han examinado en el actual período de sesiones/deberán presentar sus próximos informes y ha convenido en lo siguiente: Camboya 2002, México 2002, Polonia 2003, Rumania 2003.
8. El Sr. LALLAH pide que le expliquen las razones que avalan esta propuesta.
9. La Sra. EVATT dice que la propuesta se basa en las fechas en que debieron presentarse los informes examinados en el actual período de sesiones y las fechas en que se recibieron. El informe inicial de Camboya debió presentarse en 1993 y se recibió con una demora considerable, en 1998. Parece razonable que la presentación del segundo informe periódico, originalmente prevista para 1998, se aplazó tres años. El informe de México, que debió presentarse en 1997, se presentó ese año y no hay motivos para cambiar la fecha prevista para el siguiente informe en 2002. En cuanto a Polonia y Rumania, sus informes, que debieron presentarse en 1994, se recibieron en 1996 y sus próximos informes debieron presentarse en el año en curso; parece conveniente aplazar cuatro años esa fecha.

10. El Sr. SCHEININ sugiere que, en vista de que el informe inicial de Camboya ha dejado mucho que desear, tal vez sea mejor adelantar un poco la fecha de presentación del próximo informe a 2001.

11. El Sr. FOCAR está de acuerdo y añade que no tendría objeciones a que se aplazara algo más la fecha del próximo informe de Polonia a 2004.

12. El Sr. KLEIN dice que entiende la preocupación del Sr. Scheinin, pero no cree que tenga sentido fijar la fecha para 2001, si el Comité probablemente no pueda examinar el próximo informe de Camboya antes de 2006. Le parece irresponsable simplemente dejar que se acumulen informes.

13. El Sr. BHAGWATI expresa su total acuerdo con estas observaciones.

14. El Sr. AMOR agradece al Sr. Klein su planteamiento realista.

15. El Sr. KRETZMER también está de acuerdo y añade que el principal problema de Camboya es la creación de instituciones, algo que toma tiempo. No se gana nada con adelantar la fecha de presentación del próximo informe de Camboya.

16. El Sr. WIERUSZEWSKI y el Sr. ZAKHIA también hacen suyas las observaciones del Sr. Klein y expresan su apoyo a las fechas propuestas por la Mesa.

17. Quedan aprobadas las propuestas de la Mesa.

18. La PRESIDENTA recuerda que el Comité suele remitir sus observaciones finales a los Estados Partes interesados el último día del período de sesiones, lo que deja un margen de algunas horas antes de la acostumbrada conferencia de prensa. Por razones técnicas, la conferencia de prensa del actual período de sesiones tendrá que celebrarse antes de la clausura del período de sesiones, el 29 de julio a las 17.00 horas. De no haber objeciones, propone que se remitan las observaciones finales a los respectivos Estados Partes inmediatamente después de aprobadas por el Comité.

19. Así queda acordado.

20. La PRESIDENTA propone que se añada a Hong Kong y a Portugal (Macau) en la lista de cuatro Estados Partes cuyos informes deberán examinarse en el siguiente período de sesiones del Comité que se celebrará en octubre de 1999.

21. Así queda acordado.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 15.25 horas.